

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de abril del 2011

A los Señores Accionistas de

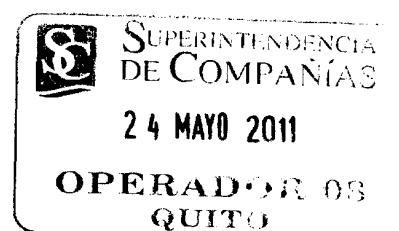
SCRAP SOLUTIONS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de SCRAP SOLUTIONS S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 presento a continuación el respectivo informe:

- 1.1. He revisado el balance general y de resultados de **SCRAP SOLUTIONS S.A.** al 31 de diciembre de 2010. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

Durante el año 2010 la compañía no registra movimiento financiero alguno, debido principalmente a la falta de materia prima (chatarra) para ofertar a los clientes de la empresa.

- 1.2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración del administrador para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3. Durante todo el tiempo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.4. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
- 1.5. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.



30 de abril del 2011

A los Señores Accionistas de
SCRAP SOLUTIONS S.A.

- 1.6. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
- 1.7. Espero que durante el año 2011 la situación en el mercado nacional mejore en cuanto a contar con suficiente materia prima para que la Empresa pueda reanudar sus actividades

Atentamente,


Daniel Quishpe
Comisario Principal

